

Cerro Sombrero, 14 de marzo de 2025

DECRETO ALCALDICIO NUM 081/(SECCION B)

VISTOS :

- 1) El correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2025, de la Alcaldesa doña Karina Fernández Marín, que autoriza decretar el traspaso de marcas de ganado menor de acuerdo a los antecedentes proporcionados.
- 2) La solicitud y presentación de antecedentes hecha por la SOCIEDAD GANADERA BOCA ORIENTAL LIMITADA RUT 77.997.727-7, para el traspaso de marcas y señales de ganado menor.
- 3) La Providencia N° 14262 de fecha 17 de febrero de 2025, la SOCIEDAD GANADERA BOCA ORIENTAL LIMITADA RUT 77.997.727-7, que solicita el traspaso de marcas y señales de ganado menor.
- 4) El Contrato de arriendo de Estancia Biloma de fecha 7 de febrero de 2025, entre don Roberto Alejandro Salinas Barrientos, Cédula Identidad 5.221.898-5 y don Raúl Julián Lira Fernández, Cédula de Identidad 7.164.586-k
- 4) El Registro de Marcas y Señales de Ganado Menor y Mayor de la Ilustre Municipalidad de Primavera, en que consta las señales de ganado menor a nombre de don Roberto Salinas Barrientos, propietario de la estancia Bilomas, Lote 8, del Plano 32 del Río Pantano, comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego.
- 5) La Ordenanza Municipal de Primavera publicada en el diario oficial del 25 de enero de 1991.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XII° Región, de fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° INSCRIBASE, en los libros correspondientes las Marcas y Señales que se encuentran registradas en este Municipio por don **ROBERTO SALINAS BARRIENTOS** RUN 5.221.898-5, propietario de la Estancia Bilomas, Lote 8, del Plano 32 del Río Pantano, comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego, en **adelante inscribase** a nombre de la **SOCIEDAD GANADERA BOCA ORIENTAL** RUT 77.997.727-7, representada por don Raúl Lira Rodríguez RUN 17.789.104-5, arrendataria de Estancia Bilomas.

SEÑALES GANADO MENOR:

HEMBRA S



MACHOS





2° CANCELESE los derechos correspondientes en la Tesorería Municipal, correspondientes a dos Unidades Tributarias Mensuales.

ANOTESE, COMUNIQUESE al interesado, Tesorería Municipal, **REGISTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNANDEZ MARIN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/cvv

